ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

ADENDA No. 01

Puerto Leguizamo, Putumayo

El suscrito Capitán de Fragata DACOSTA GAITAN ADRIAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.545 de Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo" de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 001 del 28 de diciembre de 2024, facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se permite modificar la invitación publica y estudio previo del proceso de MINIMA CUANTÍA No. 0025-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA, hasta por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 20.215.906), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los Oferentes interesados en participar en el proceso, así:

PRIMERO: Modificar el **ANEXO "F" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** de la invitación publica el cual quedará así:

ANEXO "F"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso.

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
CUENTA A-02-02-01-002-007			
ARTICULO TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			
1	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFE DIAMETRO 25 CM	UNIDAD	1

CUENTA A-02-02-01-002-004			
BEBIDAS			
2	AGUA POTABLE TRATADA PET X 600 ML	UNIDAD	1
3	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML	PACA	1
4	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	PACA	1
5	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1
6	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1
7	BEBIDA REFRESCANTE DEPORTIVA SIN AZÚCAR DISEÑADA PARA HIDRATAR CON UN CONTENIDO DE 500 ML	UNIDAD	1
8	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR LATA 330 ML PACA X 12 UNIDADES	PACA	1
9	YOGURT ORIGINAL MULTISABOR X5 VASOS (706 ML)	PAQUETE	1
CUENTA A-02-02-01-003-002			
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS			
10	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1
11	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1
12	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1
13	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1
14	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
15	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS PAQUETE X 500 UNIDADES	PAQUETE	1
16	PLATO DESECHABLE CARTON O PRODUCTO BIODEGRADABLE PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1
17	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL O CARTON 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O	PAQUETE	1
18	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1

19	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1
20	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
21	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MAXIMA ABSORCION DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
22	SERVILLETA PRACTI-DIARIAS BLANCAS, DOBLADAS EN DOS, HOJA SIMPLE, PAQUETE 150 UND	UNIDAD	1
CUENTA A-02-02-01-003-006			
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			
23	PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1
24	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1
25	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID. DE PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1
26	PLATO DESECHABLE PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES.	PAQUETE	1
27	CONTENEDOR DE SOPA PARA LLEVAR 26 ONZAS X 20 UND	PAQUETE	1
28	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1
29	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1
30	VASO DESECHABLE PARA TINTO 3.5 ONZAS X 50 UNIDADES.	PAQUETE	1
31	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1
32	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1
33	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	1
34	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1
35	MEZCLADORES BIODEGRADABLE PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	1
CUENTA A-02-02-01-002-003			
PRDUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
36	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	1

37	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD	1
38	CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFE SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
39	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	1
40	AZUCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
41	AROMATICAS SURTIDAS X 90 GRS X 20 UNIDADES	CAJA	1
42	TE ICE TEA SABOR LIMON X 2,1 KG	KILO	1
43	AZUCAR REFINADA BLANCA X 1KG	KILO	1
44	GALLETAS SALADAS TIPO CRACKERS X 250 GRS X 9 UNIDADES	PAQUETE	1
45	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA X 30 GRS X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
46	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
47	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
48	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
49	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
50	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
51	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
52	MEZCLA EN POLVO CAFE CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	1
53	GALLETA AJONJOLI FIT BOLSA 9X3 225 GR X 9 UND	PAQUETE	1
54	MANI MEZCLA ALMENDRAS Y ARANDANOS 50 GRS X CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	1
55	MANI SALADO DE CAJA X 12 UND X 50 GR	CAJA	1
56	MANÍ LIMON Y PIMIENTA 250GR	UNIDAD	1
57	MAIZ TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1

58	NUECES SIN CÁSCARA TOSTADA - 250 GR	UNIDAD	1
59	UVAS PASAS 250 GR	UNIDAD	1
60	PISTACHO TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1
61	QUESADILLA RELLENO DE BOCADILLO X 70 G. X 3 UND	PAQUETE	1
62	PONQUE COLOMBIANO CON COBERTURA DE CHOCOLATE 65G X 5 UND	PAQUETE	1
63	PAPAS BARBACOA BBQ 158 G	UNIDAD	1
64	PAPAS CREMA Y CEBOLLA 158 G	UNIDAD	1
65	PAPAS QUESO CHEDDAR 158 G	UNIDAD	1
66	SNACK PITA CHIPS-CEBOLLA CARAMELIZADA X 6 UNIDADES DE 156G PAQUETE	PAQUETE	1

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE PUERTO LEGUÍZAMO - PUTUMAYO, LOS PRODUCTOS REQUERIDOS DEBERÁN ESTAR CORRECTAMENTE EMBALADOS, CONSERVADOS Y SELLADOS AL MOMENTO DE SU ENTREGA.
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ CAMBIAR LOS PRODUCTOS CUANDO SE ENCUENTREN EN REGULAR ESTADO O DETERIORO PREMATURO POR MALA CALIDAD
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CAFETERÍA CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A SEIS MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD.
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CAFETERÍA EN LOS EMPAQUES ORIGINALES DE LA MARCA, NO PUEDEN SER REENVASADOS O REBAJADOS.
5	COORDINACIÓN DE LA ENTREGA: EL PROPONENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR UN EMPLEADO COMPETENTE PARA COORDINAR LA ENTREGA Y EJECUTAR LOS CONTROLES NECESARIOS PARA LO CUAL INFORMARÁ LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO UNA VEZ ESTE QUEDE EN FIRME. LOS PROPONENTES DEBEN GARANTIZAR QUE LOS BIENES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE EMBALADOS E IDENTIFICADOS ACUERDO RELACIÓN DE LISTADO DE BIENES CONTRATADOS.
6	EL OFERENTE RESPONDERÁ POR LA PÉRDIDA O CUALQUIER TIPO DE DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CONTRATADOS, EN EL MOMENTO DE SER TRANSPORTADOS PARA SU ENTREGA AL LUGAR DE ENTREGA.
7	UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE SUMINISTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE UN (01) DÍA CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE. NO OBSTANTE, Y EN CASO DE SER URGENTE, LA BASE NAVAL No.03 ARC “LEGUIZAMO””, PODRÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA ÉL ENVIÓ DE ALGUNOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA TENDRÁ UN PLAZO DE DOCE (12) HOTAS PARA ENTREGAR.

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso SEIS (06) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice

la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuándo el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.
EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.
SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Aspectos generales. Los proponentes deben acreditar su experiencia presentando la información indicada en los siguientes numerales:

a. La presentación debidamente diligenciada del formato “Experiencia Acreditada del Oferente”
b. Alguno de los documentos adicionales establecidos para la acreditación de la experiencia. Cuando el contrato corresponda a uno suscrito con la BNL01, bastará con la indicación clara del número de contrato y fecha de suscripción.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la acreditación de la experiencia que se indica a continuación:

Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida

a. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características

GENERAL	SUMINISTRO PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
ESPECÍFICA	(cuando aplique)

b. El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo un (1) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.

c. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

d. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

e. Si el oferente se presenta individualmente y relaciona como experiencia contratos fruto de la ejecución de un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se le acreditará el porcentaje de participación con el que ejecutó dicha obra.

f. Experiencias proponentes plurales

1. De acuerdo con lo indicado en el literal e, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

2. Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y todos sus miembros deberán cumplir al menos con una (01) de las clasificaciones solicitados en el presente pliego de condiciones.

3. Si los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación relacionan como experiencia contratos fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación en la persona plural con que ejecutó el contrato.

4. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural

5. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

   En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

3.1. Anexo Experiencia acreditada del Oferente.

El Oferente junto con su propuesta deberá presentar el Anexo que corresponda en la invitación, en el cual registrará los contratos con los que solicita sea verificada su experiencia por parte de los comités evaluadores.

3.2. Documentos adicionales para la acreditación de la experiencia

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar el Proponente podrá aportar por lo menos uno de los documentos que se establecen a continuación, para que el Comité evaluador técnico realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda.

a. Certificaciones de experiencia.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el proceso y su objeto cumpla las características de los contratos indicados en los aspectos generales.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la entidad contratante,
- NIT del contratante
- Contratista y NIT
- Objeto
- Valor del contrato
- Número del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Relación de actividades desarrolladas
- Ciudad, fecha de expedición y firma funcionario competente de la entidad contratante.

b. Contratos, acta de liquidación (cuando aplique) / actas de recibo a satisfacción.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar contrato y acta de liquidación (cuando aplique) de contratos suscritos, ejecutados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el proceso y su objeto cumpla las características de los contratos indicados en los aspectos generales.

Cuando el acta de liquidación no tenga la relación de actividades desarrolladas o el contrato no sea susceptible de liquidación en los términos de las normas vigentes, deberá adjuntar acta (s) de entrega, terminación final o de recibo a satisfacción definitivo de ejecución del contrato debidamente suscrita por las partes.

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

Respetuosamente,

SEGUNDO: Modificar el anexo económico de la invitación publica el cual quedará así:

ANEXO H
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribiruyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.** y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes/servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA
CUENTA A-02-02-01-002-007				
ARTICULO TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
1	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFE DIAMETRO 25 CM	UNIDAD	1	
CUENTA A-02-02-01-002-004				
BEBIDAS				
2	AGUA POTABLE TRATADA PET X 600 ML	UNIDAD	1	
3	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML	PACA	1	
4	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	PACA	1	
5	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1	

6	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1	
7	BEBIDA REFRESCANTE DEPORTIVA SIN AZÚCAR DISEÑADA PARA HIDRATAR CON UN CONTENIDO DE 500 ML	UNIDAD	1	
8	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR LATA 330 ML PACA X 12 UNIDADES	PACA	1	
9	YOGURT ORIGINAL MULTISABOR X5 VASOS (706 ML)	PAQUETE	1	
CUENTA A-02-02-01-003-002				
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS				
10	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	
11	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	
12	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	
13	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	
14	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	
15	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS PAQUETE X 500 UNIDADES	PAQUETE	1	
16	PLATO DESECHABLE CARTON O PRODUCTO BIODEGRADABLE PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1	
17	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL O CARTON 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O	PAQUETE	1	
18	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
19	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	
20	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	
21	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MAXIMA ABSORCION DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	

22	SERVILLETA PRACTI-DIARIAS BLANCAS, DOBLADAS EN DOS, HOJA SIMPLE, PAQUETE 150 UND	UNIDAD	1	
CUENTA A-02-02-01-003-006				
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				
23	PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1	
24	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
25	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID. DE PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
26	PLATO DESECHABLE PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES.	PAQUETE	1	
27	CONTENEDOR DE SOPA PARA LLEVAR 26 ONZAS X 20 UND	PAQUETE	1	
28	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	
29	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	
30	VASO DESECHABLE PARA TINTO 3.5 ONZAS X 50 UNIDADES.	PAQUETE	1	
31	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
32	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
33	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
34	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	
35	MEZCLADORES BIODEGRADABLE PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	1	
CUENTA A-02-02-01-002-003				
PRDUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
36	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	1	
37	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD	1	
38	CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFE SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	
39	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	1	
40	AZUCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	

41	AROMATICAS SURTIDAS X 90 GRS X 20 UNIDADES	CAJA	1	
42	TE ICE TEA SABOR LIMON X 2,1 KG	KILO	1	
43	AZUCAR REFINADA BLANCA X 1KG	KILO	1	
44	GALLETAS SALADAS TIPO CRACKERS X 250 GRS X 9 UNIDADES	PAQUETE	1	
45	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA X 30 GRS X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	
46	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
47	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
48	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
49	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
50	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
51	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	
52	MEZCLA EN POLVO CAFE CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	1	
53	GALLETA AJONJOLI FIT BOLSA 9X3 225 GR X 9 UND	PAQUETE	1	
54	MANI MEZCLA ALMENDRAS Y ARANDANOS 50 GRS X CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	1	
55	MANI SALADO DE CAJA X 12 UND X 50 GR	CAJA	1	
56	MANÍ LIMON Y PIMIENTA 250GR	UNIDAD	1	
57	MAIZ TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1	
58	NUECES SIN CÁSCARA TOSTADA - 250 GR	UNIDAD	1	

59	UVAS PASAS 250 GR	UNIDAD	1	
60	PISTACHO TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1	
61	QUESADILLA RELLENO DE BOCADILLO X 70 G. X 3 UND	PAQUETE	1	
62	PONQUE COLOMBIANO CON COBERTURA DE CHOCOLATE 65G X 5 UND	PAQUETE	1	
63	PAPAS BARBACOA BBQ 158 G	UNIDAD	1	
64	PAPAS CREMA Y CEBOLLA 158 G	UNIDAD	1	
65	PAPAS QUESO CHEDDAR 158 G	UNIDAD	1	
66	SNACK PITA CHIPS-CEBOLLA CARAMELIZADA X 6 UNIDADES DE 156G PAQUETE	PAQUETE	1	

NOTAS:

1. La propuesta económica será presentada a través del diligenciamiento de la lista de precios en la plataforma SECOP II y evaluada conforme se haya registrado en la plataforma transaccional.
2. El oferente deberá relacionar en la plataforma electrónica SECOP II el valor total de su oferta y adicionalmente diligenciar TODOS los ítems (datos y valores) del Anexo "B" "*Propuesta económica*", SIN SUPERAR EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE SER ASÍ, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.
3. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá ofertar sus precios incluido IVA (cuando aplique) e incluidos todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados
4. El contratista asumirá todos los gastos que se generen en el suministro de los (*BIENES/OBRAS/SERVICIOS*) sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.
5. Los precios unitarios no pueden ser modificados y la sumatoria de los valores unitarios deben coincidir con el valor total de la oferta relacionada en línea a través del SECOP II y la relacionada en el presente anexo.
6. El oferente Se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. adicionalmente certificara que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato
7. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el *peso colombiano*, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

(*INCLUIR FIRMA Y LA SIGUIENTE INFORMACION*)
Firma Representante Legal _____
Nombre: _____
Documento Identidad: _____

TERCERO: Modificar el estudio de mercado del Estudio Previo el cual quedará así:

ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta las (Indicar mecanismo utilizado) remitidas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes o servicios objeto de contratación.

				LOGISTICA Y SOLUCIONES COLOMBIA		MECA SOLUCIONES		DISTRI ZEUS			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO CON IVA**	**VALOR PROMEDIO TOTAL CON IVA**
CUENTA A-02-02-01-002-007											
ARTICULO TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)											
1	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFE DIAMETRO 25 CM	UNIDAD	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 5.232,00	$ 5.232,00	$ 5.010,67	$ 5.010,67
CUENTA A-02-02-01-002-004											
BEBIDAS											
2	AGUA POTABLE TRATADA PET X 600 ML	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 3.052,00	$ 3.052,00	$ 2.950,67	$ 2.950,67
3	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML	PACA	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$ 3.400,00	$ 3.400,00	$ 3.740,00	$ 3.740,00	$ 3.546,67	$ 3.546,67
4	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	PACA	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 4.360,00	$ 4.360,00	$ 4.120,00	$ 4.120,00
5	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ -	$ 39.500,00	$ 39.500,00

6	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML (MARCA RECONOCIDA X 12 NACIONAL)	PACA	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00	$ 61.480,00	$ 61.480,00	$ 59.826,67	$ 59.826,67
7	BEBIDA REFRESCANTE DEPORTIVA SIN AZÚCAR DISEÑADA PARA HIDRATAR CON UN CONTENIDO DE 500 ML	UNIDAD	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 5.088,00	$ 5.088,00	$ 4.962,67	$ 4.962,67
8	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR LATA 330 ML PACA X 12 UNIDADES	PACA	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 68.900,00	$ 68.900,00	$ 64.633,33	$ 64.633,33
9	YOGURT ORIGINAL MULTISABOR X5 VASOS (706 ML)	PAQUETE	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00		$ -	$ 23.000,00	$ 23.000,00
CUENTA A-02-02-01-003-002											
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS											
10	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 7.194,00	$ 7.194,00	$ 6.931,33	$ 6.931,33
11	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 6.955,00	$ 6.955,00	$ 6.818,33	$ 6.818,33
12	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.280,00	$ 7.280,00	$ 6.926,67	$ 6.926,67
13	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: MADERA, CARTÓN O BIODEGRADABLE.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 7.062,00	$ 7.062,00	$ 6.887,33	$ 6.887,33
14	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 27.820,00	$ 27.820,00	$ 26.273,33	$ 26.273,33

15	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS PAQUETE X 500 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.550,00	$ 5.550,00	$ 5.183,33	$ 5.183,33
16	PLATO DESECHABLE CARTON O PRODUCTO BIODEGRADABLE PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 7.392,00	$ 7.392,00	$ 6.997,33	$ 6.997,33
17	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL O CARTON 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 7.392,00	$ 7.392,00	$ 6.997,33	$ 6.997,33
18	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.150,00	$ 7.150,00	$ 6.883,33	$ 6.883,33
19	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.215,00	$ 7.215,00	$ 6.905,00	$ 6.905,00
20	SERVILLETA TIPO CAFETERIA-COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 3.800,00	$ 3.800,00	$ 4.066,00	$ 4.066,00	$ 3.955,33	$ 3.955,33
21	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MAXIMA ABSORCION DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 3.800,00	$ 3.800,00	$ 4.028,00	$ 4.028,00	$ 3.942,67	$ 3.942,67
22	SERVILLETA PRACTI-DIARIAS BLANCAS, DOBLADAS EN DOS, HOJA SIMPLE, PAQUETE 150 UND	UNIDAD	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 3.800,00	$ 3.800,00	$ 4.066,00	$ 4.066,00	$ 3.955,33	$ 3.955,33
CUENTA A-02-02-01-003-006											
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO											
23	PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.412,00	$ 7.412,00	$ 7.070,67	$ 7.070,67
24	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.412,00	$ 7.412,00	$ 7.070,67	$ 7.070,67

25	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID. DE PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.616,00	$ 7.616,00	$ 7.138,67	$ 7.138,67
26	PLATO DESECHABLE PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.276,00	$ 7.276,00	$ 7.025,33	$ 7.025,33
27	CONTENEDOR DE SOPA PARA LLEVAR 26 ONZAS X 20 UND	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.616,00	$ 7.616,00	$ 7.138,67	$ 7.138,67
28	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.412,00	$ 7.412,00	$ 7.070,67	$ 7.070,67
29	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.276,00	$ 7.276,00	$ 7.025,33	$ 7.025,33
30	VASO DESECHABLE PARA TINTO 3.5 ONZAS X 50 UNIDADES.	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.276,00	$ 7.276,00	$ 7.025,33	$ 7.025,33
31	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.334,00	$ 7.334,00	$ 7.044,67	$ 7.044,67
32	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES. COMPOSICIÓN: PLASTICO COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.412,00	$ 7.412,00	$ 7.070,67	$ 7.070,67
33	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.480,00	$ 7.480,00	$ 7.093,33	$ 7.093,33
34	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 7.276,00	$ 7.276,00	$ 7.025,33	$ 7.025,33
35	MEZCLADORES BIODEGRADABLE PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 5.376,00	$ 5.376,00	$ 5.058,67	$ 5.058,67
CUENTA A-02-02-01-002-003											
PRDUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS											
36	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 26.640,00	$ 26.640,00	$ 25.213,33	$ 25.213,33

37	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 10.584,00	$ 10.584,00	$ 10.128,00	$ 10.128,00
38	CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFE SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 16.200,00	$ 16.200,00	$ 17.172,00	$ 17.172,00	$ 17.790,67	$ 17.790,67
39	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.500,00	$ 14.500,00	$ 15.805,00	$ 15.805,00	$ 15.101,67	$ 15.101,67
40	AZUCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00	$ 19.133,33	$ 19.133,33
41	AROMATICAS SURTIDAS X 90 GRS X 20 UNIDADES	CAJA	1	$ 17.000,00	$ 17.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00			$ 16.000,00	$ 16.000,00
42	TE ICE TEA SABOR LIMON X 2,1 KG	KILO	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 27.560,00	$ 27.560,00	$ 27.186,67	$ 27.186,67
43	AZUCAR REFINADA BLANCA X 1KG	KILO	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.215,00	$ 7.215,00	$ 6.905,00	$ 6.905,00
44	GALLETAS SALADAS TIPO CRACKERS X 250 GRS X 9 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 14.170,00	$ 14.170,00	$ 13.056,67	$ 13.056,67
45	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA X 30 GRS X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 14.430,00	$ 14.430,00	$ 13.143,33	$ 13.143,33
46	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 11.880,00	$ 11.880,00	$ 11.626,67	$ 11.626,67
47	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 12.100,00	$ 12.100,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00

48	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 11.660,00	$ 11.660,00	$ 11.553,33	$ 11.553,33
49	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 11.880,00	$ 11.880,00	$ 11.626,67	$ 11.626,67
50	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 11.770,00	$ 11.770,00	$ 11.590,00	$ 11.590,00
51	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 11.880,00	$ 11.880,00	$ 11.626,67	$ 11.626,67
52	MEZCLA EN POLVO CAFE CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 26.400,00	$ 26.400,00	$ 25.133,33	$ 25.133,33
53	GALLETA AJONJOLI FIT BOLSA 9X3 225 GR X 9 UND	PAQUETE	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 14.430,00	$ 14.430,00	$ 13.143,33	$ 13.143,33
54	MANI MEZCLA ALMENDRAS Y ARANDANOS 50 GRS X CAJA DE 24	CAJA	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00	$ 84.240,00	$ 84.240,00	$ 80.746,67	$ 80.746,67

	UNIDADES										
55	MANI SALADO DE CAJA X 12 UND X 50 GR	CAJA	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 44.520,00	$ 44.520,00	$ 42.173,33	$ 42.173,33
56	MANÍ LIMON Y PIMIENTA 250GR	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 15.120,00	$ 15.120,00	$ 14.706,67	$ 14.706,67
57	MAIZ TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 15.400,00	$ 15.400,00	$ 14.800,00	$ 14.800,00
58	NUECES SIN CÁSCARA TOSTADA - 250 GR	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 15.680,00	$ 15.680,00	$ 14.893,33	$ 14.893,33
59	UVAS PASAS 250 GR	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 14.980,00	$ 14.980,00	$ 14.660,00	$ 14.660,00
60	PISTACHO TOSTADO CON SAL 250 GR	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 30.240,00	$ 30.240,00	$ 29.080,00	$ 29.080,00
61	QUESADILLA RELLENO DE BOCADILLO X 70 G. X 3 UND	PAQUETE	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 13.500,00	$ 13.500,00	$ 14.715,00	$ 14.715,00	$ 14.405,00	$ 14.405,00
62	PONQUE COLOMBIANO CON COBERTURA DE CHOCOLATE 65G X 5 UND	PAQUETE	1	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00		$ -	$ 22.000,00	$ 22.000,00
63	PAPAS BARBACOA BBQ 158 G	UNIDAD	1	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ -	$ 25.250,00	$ 25.250,00
64	PAPAS CREMA Y CEBOLLA 158 G	UNIDAD	1	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 25.500,00		$ -	$ 25.500,00	$ 25.500,00
65	PAPAS QUESO CHEDDAR 158 G	UNIDAD	1	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 25.500,00		$ -	$ 25.500,00	$ 25.500,00
66	SNACK PITA CHIPS-CEBOLLA CARAMELIZADA X 6 UNIDADES DE 156G PAQUETE	PAQUETE	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00			$ 29.000,00	$ 29.000,00

CUARTO: Los demás términos no modificados de los pliegos de condiciones mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Comandante Base Naval No. 3 ARC “Leguizamo”